

ConMéxico va contra etiquetado de advertencia, como ha ido contra toda política de salud pública que afecta sus intereses

- *ConMéxico ha sido el principal obstáculo contra las políticas que buscan enfrentar la obesidad, desde los lineamientos en escuelas hasta el etiquetado. .*
- *El etiquetado frontal de advertencia se ha posicionado como la política regulatoria más exitosa en reducir el consumo de alimentos y bebidas con altos contenidos de azúcares, grasas saturadas y sodio.*

Ciudad de México, 27 de septiembre 2019.- CONMEXICO ha presentado argumentos engañosos en contra del sistema de etiquetado frontal de advertencia implementado en países como Chile, Perú y próximamente Uruguay, y que se discute actualmente para México, con la única finalidad de confundir a la opinión pública y a los tomadores de decisión.

El etiquetado frontal de advertencia, no sólo es respaldado por académicos nacionales e internacionales, legisladores, sociedad civil, y la propia Secretaría de Salud. Por la implementación de una de las políticas públicas más exitosas para reducir el consumo de alimentos no saludables, países como Chile y Perú han recibido reconocimientos por parte de FAO y Naciones Unidas.

El 26 de junio la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) entregó el premio Jacques Diouf al Senador Guido Girardi y al grupo parlamentario que impulsó la Ley de Etiquetado de Chile. Y de la misma forma, el pasado 24 de septiembre las Naciones Unidas premió al Ministerio de Salud de Perú por la regulación que obliga a los productos ultraprocesados a usar los octágonos de advertencia.

Como la industria del tabaco lo hizo en su momento, la estrategia de ConMéxico es generar confusión y sembrar la duda sobre las políticas efectivas para reducir el consumo de alimentos y bebidas no saludables. Los principales argumentos de ConMéxico en referencia el etiquetado frontal de advertencia son:

1. **Impide describir al producto tal como es**, mientras que la intención del etiquetado frontal de advertencia no es describir un producto, sino informar al consumidor de manera clara y rápida cuando un producto es alto en azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías, nutrientes señalados como críticos en la generación de las emergencias epidemiológicas de obesidad y diabetes.
2. **No reconoce el tamaño de las porciones**, un problema en nuestro país es que no se cuenta con el uso de porciones estandarizadas para las distintas categorías de productos, las porciones presentes actualmente han sido propuestas y descritas por la misma industria de alimentos, sin embargo, en un futuro avance a esta estandarización y su correcta aplicación en los empaques, el consumidor puede acceder a esta información la cual está presente al reverso del empaque.
3. **Elimina el derecho a conocer la información del producto y no permite la comparación entre productos similares**, la finalidad del etiquetado frontal de advertencia es informar cuando nutrimentos considerados dañinos a la salud exceden los límites recomendados por la Organización Panamericana de la Salud, su objetivo no es hacer comparación entre

productos, sin embargo, cuando el consumidor desee hacer una comparación o bien conocer a detalle sobre la información nutrimental, puede acceder a la tabla nutrimental y a la lista de ingredientes ubicada al reverso del empaque, en donde se encuentra descrita la información más detallada.

Con base en lo anterior, CONMEXICO ha defendido el sistema de Etiquetado "GDA" argumentando que permite comparar entre productos, sin embargo, **este etiquetado ha sido evaluado por investigadores libres de conflictos de interés y los resultados muestran que la población no lo comprende**, es complejo y no permite la toma de decisiones informadas. Tanto en México como en Alemania, los consumidores no lo entienden.

4. **Deja a las personas sin poder de decisión**, por el contrario, es una herramienta que al ser más sencilla y clara que el actual etiquetado, permite tomar decisiones de forma más rápida y en pocos segundos al momento de la compra. Estudios describen que los consumidores ocupan entre 4 a 13 segundos para ver los diferentes productos en los puntos de venta, utilizar más de este tiempo para interpretar una etiqueta resulta ineficiente para catalogar la calidad de un producto, lo que sucede con el actual etiquetado que además de ser incomprensible puede llegar a tomar mucho tiempo para realizar operaciones matemáticas.
5. **Representa un retroceso en la información que hoy tienen los consumidores mexicanos, por lo que proponen un etiquetado frontal que brinde información "cuantitativa"**, es decir que resuma al frente del empaque de forma numéricamente la información nutrimental, como es el caso del actual GDA. Al no presentar elementos numéricos y no requerir de operaciones matemáticas para su entendimiento, el etiquetado frontal de advertencia resulta ser más incluyente para toda la población, además ha sido bien entendido incluso por los niños.
6. **Impactaría en el clima de negocios**, otros países como Chile y recientemente Perú han implementado este sistema de etiquetado sin impactos al sector económico y los negocios.
7. **No se observan resultados positivos sobre las elecciones alimentarias y el consumo**, tras la implementación de este etiquetado en Chile. Sin embargo, un informe publicado recientemente por el Ministerio de Salud de Chile, destacó la reducción de un 25 % en la compra de bebidas azucaradas. Además, informó que el 90% de las madres de preescolares, entienden y valoran positivamente los sellos de advertencia presentes en el etiquetado frontal. Así mismo, en cuanto a la reformulación de productos se observó una reducción promedio de un 25 % de azúcares, así como de un 5 a un 10% de sodio en los alimentos y bebidas.

Contacto Prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525, Rosa

Elena Luna cel. 55-2271-5686, Denise

Rojas cel. 55-1298-9928